

BASES CONCURSO DE PAELLAS

Exp. 20/2025

El Ayuntamiento de Pradejón (La Rioja) convoca el **XXI CONCURSO GASTRONOMICO DE PAELLAS DE LAS FIESTAS DE SEPTIEMBRE 2025**, de acuerdo con las siguientes,

B A S E S

1.- El concurso se desarrollará el sábado día 6 de septiembre de 2025 a las 12:30 de la mañana, en Calle Vadillos.

2.- Las inscripciones deberán de hacerse en las oficinas municipales del 4 al 27 de agosto de 2025.

2.1.- Cada cuadrilla deberá identificarse con un nombre característico a la hora de la inscripción.

3.- Para la ocupación de la calle el Ayuntamiento facilitará un número por tablero, el cual será sorteado con antelación y será el puesto que cada participante ocupará durante el desarrollo del acto.

4.- Los participantes deberán proveerse de todo lo necesario para la elaborar el guiso (aceite, ingredientes, especias, agua, etc.)

4.1.- Las elaboraciones deberán de realizarse en hornillo de butano. No pudiéndose utilizar otros medios de cocina tales como leña, cocinas eléctricas, etc.

5.- Para la elaboración del guiso podrán emplearse los productos típicos de la zona, así como la carne o el pescado que se desee.

6.- El tiempo de preparación y elaboración será de 1 hora y por igual a todos los participantes, siendo este tiempo contado a tal efecto desde la señal que de la organización.

7.- Se constituirá un Jurado presidido por la Concejalía de festejos o autoridad municipal que le sustituya e integrado por miembros de las asociaciones locales, que otorgarán su puntuación.

7.1.- La cata del jurado se efectuará en un local cerrado, servida en un plato que la organización facilitará a cada participante para tal efecto. De tal forma que cada plato llevará un número que corresponderá a una lista en la que figuren todos los participantes.

7.2.- El plato presentado a el jurado solo podrá contener arroz, quedando eliminado el plato que sea presentado con otros ingredientes y que pueda dar lugar a la identificación del concursante.

8.- Se establecerán dos modalidades: INFANTIL (nacidos en 2008 o posteriores) y ADULTOS (nacidos en 2007 o anteriores)

9.- Los premios, que en ningún caso podrán ser acumulativos, serán los siguientes:

- 1º Clasificado ADULTOS: Vale de 150€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 2º Clasificado ADULTOS: Vale de 80€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.



- 3º Clasificado ADULTOS: Vale de 50€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 1º clasificado INFANTIL: Vale de 100€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 2º Clasificado INFANTIL: Vale de 50€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.
- 3º Clasificado INFANTIL: Vale de 30€ para canjear en establecimientos locales y trofeo.

10.- La entrega de premios se llevará a cabo en Plaza Constitución el mismo día sábado 6 de septiembre, a las 22:00 horas.

11.- Todos los participantes inscritos en este concurso aceptan las condiciones expuestas en estas bases, el incumplimiento de las mismas traerá consigo la anulación de su participación en dicho concurso.

** De acuerdo con L.O. 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales le informamos que sus datos personales serán tratados por el Ayuntamiento de Pradejón con la finalidad de gestionar esta actividad.*

**Asimismo le informamos que en caso de resultar ganador del concurso sus datos podrán ser facilitados a terceros como consecuencia de la publicación de los mismos en la web municipal y/o revistas locales. En caso de no estar conforme con esta publicación, rogamos nos lo comuniquen expresamente.*

**Sin perjuicio de ello, le informamos de la posibilidad que Ud. tiene de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación, en relación a sus datos personales, dirigiéndose a la siguiente dirección: Ayuntamiento de Pradejón, Plaza Melchor Ezquerro nº1, 26510 Pradejón.*

En Pradejón, a fecha de firma electrónica. Rubén Moreno San Casimiro, concejal delegado de festejos.

